

RIO GALLEGOS, 1 de Julio de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.642/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 042/19 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Clínica Psicopedagógica I", correspondiente a la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, que se dicta en ésta Unidad Académica y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Mg. Patricia ARIAS, a la Mg Marcela PATZI y a la Psp. María Elva DIAZ en carácter de titulares, a la Lic. Danai FERNANDEZ, en carácter de suplente y al Consejero Alumno Juan Manuel CARO MUÑOZ, en carácter de veedor;

QUE se cuenta con los Formularios de Inscripción de la postulante Yohana Gisel HONCHARUK y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 41 y 42 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda la designación de la alumna Yohana Gisel HONCHARUK;

QUE a fs. 43 la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 087/19 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

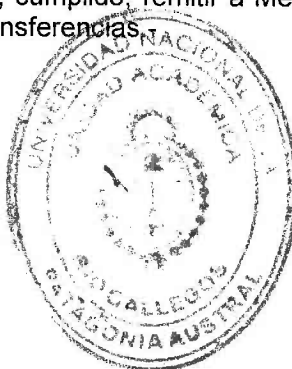
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Srta. Yohana Gisel HONCHARUK (DNI N° 37.129.665) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura "Clínica Psicopedagógica I", correspondiente a la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, que se dictan en ésta Unidad Académica, a partir del 1 de Julio de 2019 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.


Tere Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

280/19